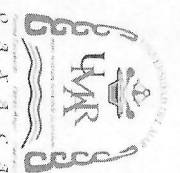


AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD DEL MAR  
AUDITORIA N° 01/2020. PERIODO AUDITADO: ENERO-DICIEMBRE 2019  
AREA TITULAR RESPONSABLE: VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN  
INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS Y SU SEGUIMIENTO AL MES DE MARZO 2021



Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
---------	----------------	---------------	-----------------	--------------------------	------------------

**AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**

1	Bancos e Inversiones Temporales	Se continúan realizando traspasos entre cuentas bancarias que maneja la Institución.	Evitar esta situación en la medida de lo posible, en su caso reducir las al mínimo justificándolo fehacientemente.	Justifican la realización de los traspasos y argumentan que evitaran en lo posible este tipo de traspasos.	Atendido
2	Cuentas por cobrar. (Otras cuentas, Otros Deudores y Anticipo Proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo).	Otras cuentas por cobrar y otros deudores diversos pendientes de recuperar, comprobar y/o regularizar.	Continuar con el seguimiento al caso en litigio, insistir en la recuperación de las CLC's, a efecto de saldar y depurar todas las cuentas afectadas que datan de 2016, incluyendo proyectos y cumplir con los requisitos establecidos en materia de acreditación de IVA.	a) Informa el área jurídica situación actual del litigio, misma que se encuentra sin avance. b) Se realizaron gestiones ante la SEFIN, sin obtener recuperación de clic's 2016 comprobadas, debido a que el Estado no cuenta con disponibilidad financiera. c) Presentan comprobaciones mediante clic's 24,25,26,27 y 106 del ejercicio 2020, regularizando cuentas deudoras.	Solventado parcialmente
3	Almacenes	Diferencia determinada entre los totales del inventario de las tres librerías de la universidad reflejadas en el sistema utilizado para su control y el saldo reflejado en la balanza de comprobación al cierre del ejercicio 2019.	Conciliar las cifras contables con las que emite el sistema de las librerías a efecto de aclarar fehacientemente las diferencias determinadas.	Se continua con trabajos de conciliación, no obstante, no han presentado informes al respecto.	En proceso de solventar

<p>Cuentas por Pagar. (Deudas por adquisiciones y servicios; Transferencias internas y asignaciones; Retenciones de imptos. por pagar; Retenciones del sistema de seg. Social; Otras retenciones y contribuciones, Pasivos a largo plazo)</p>	<p>Deudas originadas por CLC's 2016 no pagadas por la SEFIN.</p>	<p>Continuar las gestiones ante la SEFIN para que liquiden las clc's 2016 comprobadas, o en su caso compensar contra ingresos pendientes de concentrar previa autorización competente.</p>	<p>Se han realizado gestiones, sin obtener, recuperaciones que regularicen los pasivos derivadas de clc's 2016, no obstante, se recuperaron clc's 2018 y 2019, y se aclaro importe duplicado en el informe.</p>	<p>Solventado parcialmente</p>
<p>4</p>	<p>Diferencia determinada en los Pasivos generados de provisiones de impuestos y sueldos por pagar 2019.</p>	<p>Cada cierre de mes depurar y realizar los registros contables procedentes con la finalidad de reflejar saldos reales. Las diferencias deben aclararse y proceder a las correcciones procedentes.</p>	<p>Se cancelaron pasivos provisionados vía recuperación y comprobación de clc's, así como registro complementario por reintegro (fonacot) y presentación de declaración complementaria de IVA (abril/2019)</p>	<p>Solventado parcialmente</p>
<p>Y</p>	<p>Cuentas por depurar de ejercicios anteriores, mismas que se han observado en auditorias anteriores.</p>	<p>Depurar a la brevedad las cuentas observadas, insistiendo en reflejar información financiera real y oportuna.</p>	<p>Presentaron argumentos y gestiones sin que estos solventen las observaciones determinadas.</p>	<p>En proceso de solventar</p>
<p>5</p>	<p>Deudas por convenio (Ingresos capturados detallados en la observación 6.</p>	<p>Se mencionan en la observación 6.</p>	<p>Se plasman en la observación 6.</p>	<p>En proceso de solventar</p>
<p>Diferencias determinadas debido a la acreditación errónea del IVA, se presume que no tienen correspondencia con los ingresos percibidos al declararlos al SAT. Adicionalmente se aceptan retenciones de IVA sin estar obligados, mismas que son enteradas al SAT pero de manera incorrecta.</p>	<p>Presentar declaraciones complementarias en los casos que procedan y sujetarse a lo dispuesto en la Ley en la materia respecto al acreditamiento del IVA y presentar declaraciones para el entero del IVA retenido.</p>	<p>Presentan argumentos tendientes a justificar las acreditaciones de IVA realizadas, así como regularización en lo sucesivo del IVA RETENIDO, no obstante, se dejan a salvo las facultades de comprobación que en su momento ejerza y determine la autoridad fiscal competente.</p>	<p>Atendido</p>	



6	Ingresos.	Ingresos captados en 2016 y ejercicios anteriores pendientes de concentrar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN). No se emiten cfdi's por la totalidad de los ingresos captados, y en algunos casos no se detalla la descripción de la venta realizada.	Regularizar ante la SEFIN los ingresos pendientes de concentrar para cumplir con la ley de ingresos vigente que corresponda. Emitir cfdi's por todos los ingresos que se captan y detallar claramente el concepto de la operación que se realiza.	Informan que atenderán las recomendaciones emitidas, aclaran que el saldo de la partida 211790100206 no es un ingreso a concentrar y registran reintegros de rendimientos financieros de FAM 2019.	Solventado parcialmente
7	Gasto Presupuestal	En la comprobación de viáticos, existen erogaciones que no están respaldadas con un cfdi (taxi), así mismo se detectaron falta de firmas en el formato de anticipo de viáticos, por parte de los trabajadores.	Reducir el pago de taxis y todo gasto que no reúna requisitos fiscales, en su caso, acumularlos al ingreso del trabajador para los efectos fiscales que procedan conforme a la ley fiscal en la materia.	Presentan los formatos firmados por el comisionado y justifican gastos por concepto de taxis.	Solventado.
8	Proyectos. (CONACYT, PADES, PLEE, PRODER, PFCE, SEMARNAT, Ejercicio 2019)	De los proyectos Conacyt "Evaluación del potencial..." los informes no se han presentado. Del proyecto "Estudio de limite de cambio..." no se localizaron las actas de entrega recepción de las acciones concluidas y no se ha cancelado la cuenta bancaria. observaciones administrativas en la comprobación de pasajes aéreos y viáticos.	Obtener constancia de finiquitos en todos los proyectos concluidos y cancelar las cuentas bancarias respectivas. En las comprobaciones de pasajes aéreos anexar el pase abordar y mejorar los controles internos en materia de comprobación de viáticos.	Presentan autorización de prorroga del proyecto "Evaluación del potencial ...". Respecto al proyecto "Estudio de limite..." se solicito la cancelación de la cuenta bancaria respectiva, en virtud de que el proyecto ya fue concluido. En lo general argumentan que consideraran las recomendaciones emitidas. Queda pendiente exhibir los finiquitos o cartas de liberación de los proyectos concluidos.	Solventado parcialmente

**AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
1	Inventarios de Almacén	Diferencias en la verificación física de los inventarios en los almacenes de los tres campus.	Aclarar las diferencias determinadas con documentación comprobatoria que las respalde fehacientemente, en su caso, proceder a la recuperación de los faltantes y corregir los datos de las claves que se encontraron con errores.	Presentan justificaciones y aclaraciones con sus respectivos registros que regularizan las diferencias determinadas, así mismo realizaron las correcciones a las claves observadas.	Solventado.
2	Programa Anual de Adquisiciones.	No se puso a disposición del público en general el Programa Anual de conformidad a la legislación aplicable.	En lo sucesivo cumplir con la publicación del Programa en los términos establecidos en la Ley respectiva.	El Programa se publicó en la página oficial de la Universidad	Solventado.
3	Resguardos. (en los tres campus)	No se localizaron algunos bienes y existen bienes resguardados que carecen de placas que contengan la numeración asignada para su control oficial.	Actualizar todos los resguardos y entregar copia al usuario, los bienes no localizados deben mostrarse al auditor interno de la Universidad y asignar placas a todos los bienes para tener un control adecuado.	Presentaron acciones, aclaraciones y justificaciones de los bienes que no se encontraron en la auditoría practicada en su momento.	Solventado.
4	Conciliación patrimonial al 31 de diciembre de 2019.	Diferencias detectadas entre el sistema contable (SEFIP) y el sistema de control patrimonial (SICIPO), debido a bienes adquiridos que no han llegado a la Universidad.	En cuanto lleguen los bienes a la Universidad, registrar los bienes pendientes en el sistema patrimonial (SICIPO) y con ello aclarar las diferencias detectadas.	Registraron los bienes en el SICIPO en cuanto fueron entregados a la Universidad.	Solventado.



Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<b>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>					
1	Obras por anticipo Licitación. (3 obras revisadas recurso FAM y una obra con recurso FONREGIÓN)	A) Las adendas por ampliación de montos y plazos no fueron comunicados a la Contraloría. B) En la obra "Terminación del sistema..." la fianza de riesgo por anticipo fue otorgada por un importe menor. C) No se localizaron las licencias de construcción, ni dictámenes de impacto ambiental. D) La emp. "Innovamos ..." presentó opinión de cumplimiento de oblig. fiscales no actualizada y no presentó aviso de terminación de las obras ante el IMSS.	Comunicar a la Contraloría las modificaciones a los contratos. Verificar detalladamente las fianzas otorgadas y no poner en riesgo los recursos. Obtener oportunamente las licencias de construcción y dictámenes de impacto amb. Las opiniones de cumpp. de oblig. deben ser actualizadas a la firma del contrato y obtener aviso ante el IMSS de conclusión de la obra. Tener cuidado con las fechas de actas administrativas de supervisión a efecto de evitar confusiones.	Presentaron argumentos, documentales y justificaciones que atienden a las recomendaciones emitidas.	Solventado.

**ELABORÓ**

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA  
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**